

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que en el presente proceso se había fijado fecha para la celebración de la audiencia el 05 de mayo de 2021. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Carlos Eduardo Cuervo Cifuentes
Demandado:	Colpensiones
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00211-00

Armenia Q., Mayo Cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso se había programado audiencia para el día 05 de mayo de 2021. Asimismo, se advierte que para esa data Asonal Judicial, junto a otras organizaciones sindicales han convocado a paro Nacional. Sin embargo, con el fin de evitar interrupciones o inconvenientes en las plataformas digitales que pudieren presentarse por dichas actividades se decidió reprogramar la misma, circunstancia que fue comunicada previamente a las partes.

En consecuencia, se reprograma la audiencia prevista en el trámite de la referencia para el día **siete (07) de mayo de dos mil veintiuno a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30) a.m.**, advirtiéndole que es responsabilidad de los representantes judiciales garantizar la conectividad de los convocados a la audiencia.

Para el desarrollo de la audiencia se debe tener en cuenta el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS VIRTUALES, tener a la mano los respectivos documentos de identificación, e intentar la conexión a la audiencia, por lo menos con diez (10) minutos de antelación a la misma para verificar la existencia de algún problema técnico que lo impida.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
05 DE MAYO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

312c71f2623b16382a30919533f0a7c03aa4e635cff5447121
27450fc109811e

Documento generado en 04/05/2021 03:13:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>